



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## **RESOLUCIÓN DCS 547/2024**

Bahía Blanca, 30 de octubre de 2024

### **VISTO**

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

### **Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de excepción del aspirante JIMENA ELIZABETH SCHMIDT GONZALEZ, DNI: 40.065.705; al requisito del año previo y la condición de alumno regular para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que el solicitante posee título de Enfermero emitido por la Escuela Municipal de Enfermería CUE N° 062117700;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 30 de octubre;

### **Por ello:**

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el primer año universitario y otorgar la excepción a la condición de alumno regular a JIMENA ELIZABETH SCHMIDT GONZALEZ, DNI: 40.065.705, para la inscripción en Medicina.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.